

**Puesto:** EAI25-02/2441 TÉCNICO DE MANTENIMIENTO

**Referencia:** EAI25-02/2441

**Sociedad:** Renfe Viajeros S.A (1400)

**Dirección:** D.A.N. CERCANÍAS Y OSP / D. RODALIES DE CATALUNYA / G. INSTALACIONES

**Residencia:** BARCELONA

**Número de puestos:** 1

## **PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO PARA CUBRIR DOS PUESTOS DE ESTRUCTURA DE APOYO:**

*Dirigido a cualquier trabajador/a del Grupo Renfe que cumpla los requisitos específicos de la convocatoria, con una antigüedad en la empresa y en el subgrupo profesional a efectos de concurso de al menos dos años, siempre que el cambio de subgrupo profesional se haya producido como resultado de una movilidad funcional voluntaria.*

**El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 17/02/2025 y finalizará el 03/03/2025**

### **◆ Funciones principales:**

- Definir los requisitos técnicos necesarios, elaborando los modelos que permitan la implementación del resto de los sistemas según los criterios marcados.
- Elaborar los pliegos de prescripciones técnicas y valoración de estos, basándonos en el análisis de los proyectos solicitados, de forma que cumplan con la normativa y los criterios definidos por el Grupo.
- Gestionar contratos de los proveedores, así como de las distintas áreas operativas para el mantenimiento de edificios de estaciones.
- Colaborar en la formación, dotando de asesoramiento interno en función de las necesidades en su ámbito, para contribuir a la mejora continua.
- Colaborar en la gestión y control económico de los contratos en su ámbito de actuación, según los objetivos y criterios establecidos en cada ámbito.
- Realizar el seguimiento de los contratos de mantenimiento, analizando las posibles desviaciones, para poder corregirlas y dar cumplimiento a los objetivos establecidos.
- Proponer las mejoras detectadas, por nuevas necesidades o adecuación a las nuevas tecnologías existentes en el mercado.
- Solicitar los planes de inversión referidos a edificaciones, estaciones, instalaciones y aparcamientos en su ámbito de actuación, proponiendo las actuaciones que corresponden al cumplimiento de los objetivos y necesidades de la explotación, definiendo costes y fijando prioridades según los criterios establecidos.
- Asegurar la correcta prestación del servicio al cliente en las estaciones de su ámbito, en coordinación con las áreas correspondientes, para lograr la satisfacción de los viajeros y el correcto desarrollo de los servicios prestados.
- Implementar las directrices emanadas del Área de Protección Civil de Renfe Viajeros de los temas relacionados con Protección Civil en su ámbito de actuación.
- Coordinar la implantación y ejecución de los planes de actuación definidos en líneas y estaciones en su ámbito de actuación.
- Colaborar en la elaboración de los Pliegos de Especificaciones Técnicas de los Contratos de mantenimiento de edificios y en la elaboración de los Pliegos de Especificaciones Técnicas de los contratos de mantenimiento, proponiendo modificaciones o mejoras al Área de Estaciones de su Dirección.

### **◆ Requisitos del puesto:**

- Titulación Universitaria Oficial en Ingeniería Industrial, Arquitectura, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica o Electromecánica, en cualquiera de sus grados (técnico, superior, grado, etc.).
- Acreditar, al menos, 2 años de experiencia en puestos relacionados con la gestión y mantenimiento de Instalaciones, habiendo gestionado contratos de obras y servicios y elaborado pliegos y licitaciones.

### **◆ Valorable:**

- Nivel B2 de Catalán.
- Nivel B2 de Inglés.

◆ **Condiciones laborales genéricas:**

Nivel del Puesto: Técnico de entrada (salvo para los candidatos que ya formen parte de la Estructura de Apoyo). El sistema retributivo constará de un componente fijo y uno variable en función del cumplimiento de objetivos. Cuantía según Convenio Colectivo. Permanencia mínima en el puesto: 2 años. El período de prueba será de 6 meses. Disponibilidad para viajar. La duración de la jornada y el horario se ajustarán a los que rijan en el Centro de Trabajo para este tipo de puestos, según el Convenio Colectivo, y, en todo caso, se le notificarán al candidato seleccionado antes de la toma de posesión.

◆ **Incompatibilidades-Compromisos de permanencia en vigor:**

La participación en la presente convocatoria es incompatible con la vigencia, o adquisición durante su desarrollo, de los periodos de permanencia derivados de la adjudicación de plazas vinculadas al cumplimiento de los citados compromisos.

En consecuencia, de acuerdo con la normativa del Grupo-Renfe en vigor, se entenderá nula la participación en la presente convocatoria de todo candidato que tenga vigente, o adquiriera durante su desarrollo, un compromiso o periodo de permanencia en su plaza de origen.

◆ **Presentación de solicitudes:**

Los trabajadores interesados deberán solicitar su participación a través del Portal Corporativo de Renfe (<http://interesa.renfe.sir>), **acreditando todos los requisitos**, mediante el formulario de inscripción. Gerencia de Selección - Tfno. Consultas: 103250-103132-103731-103072. Correo electrónico: [seleccioninterna@renfe.es](mailto:seleccioninterna@renfe.es)